

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39205 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 276/2009 en el que figura como concursada "Molkdar Teknolayer, Sociedad Limitada", se ha dictado el 3 de noviembre de 2010 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de la deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100082704-1